



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 14 -33 PISO 4° EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA
j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Suscrita Secretaria del Juzgado Cuarenta y Nueve (049) Civil del Circuito de Bogotá, D.C. deja:

CONSTANCIA NO REALIZACIÓN AUDIENCIA

Que, la audiencia programada en auto del catorce (14) de junio de la presente anualidad para el día de hoy tres (03) de agosto del año en curso, en el proceso de Pertenencia con radicado N° **11001-31-03-009-2015-00054-00**; **NO** se llevará a cabo toda vez que, se presenta una falla masiva en el servidor de la Rama Judicial, desde hace una semana; sin embargo, el día de ayer se intensificaron los problemas de conectividad; por lo que, fue necesario reportar tal deficiencia ante la Mesa de Ayuda – Soporte Técnico de esta Entidad Judicial, recepcionado bajo el radicado “Caso INC35678”, recibido por Andrés Gómez, empleado de la mencionada área técnica.

Aunado a ello y, dado que, los inconvenientes de conexión persisten, se estableció comunicación nuevamente con soporte técnico, atendido por Cristina Limas, quien nos manifestó que había una falla masiva nivel nacional identificada con No. De Caso 104863.

Por lo expuesto, se procederá a ingresar el expediente al Despacho para que proceda de conformidad.

Bogotá, D.C., tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,


MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
Secretaria